



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL						COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-44-101193688		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
24	06	2020	16	03	2020	00:00		23	09	2021	23:59		ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BIOPLUS MEDICAL CARE S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.302.604-1			
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 1 A - 18 SM 13 INT 8 OFC 11						CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8238443		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.971.006-4			
DIRECCIÓN: CL 66 NRO. 15 - 41						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6583030		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.051-2020 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE PROPIEDAD DE LA SUBRED.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/03/2020	23/12/2020	\$19,000,000.00	\$12,000,000.00
PROVISION DE REPUESTOS	16/03/2020	23/09/2021	\$9,500,000.00	\$6,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI DE No. 2 ADICION Y PRORROGA FECHA 23 DE JUNIO DE 2020 AL CONTRATO No. 051 DE 2020, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA PARTE SUPERIOR.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****30,827.00	\$ *****7,000.00	\$ *****7,187.00	\$ *****45,014.00	\$ *****28,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA CARMENZA PARDO QUIÑONEZ	989070	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

12-44-101193688

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

CRISTIAN RAMOS

1



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.			CENTRO INTERNACIONAL						12		12-44-101193688		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO					
24	06	2020	16	03	2020	00:00	23	09	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

NOMBRE O RAZON SOCIAL		BIOPLUS MEDICAL CARE S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.302.604-1	
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 1 A - 18 SM 13 INT 8 OFC 11			CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 8238443

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.971.006-4	
DIRECCIÓN: CL 66 NRO. 15 - 41			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6583030

TEXTO ACLARATORIO

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

MmSm

12-44-101193688

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

CRISTIAN RAMOS

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

Hacemos constar, que la póliza N° 101193688, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 24 días del mes de JUNIO de 2020

12-44-101193688

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas